

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Este procedimiento se par... de los hechos y de incurrir en las demás res...

14967

ALEMANY QUERO, Bernardino; natu- ral de Barcelona, de veinticuatro años...

12915

14968

ALONSO MARTINEZ, Dolores; natural de Coruña, de estado soltera, profesión...

12148

14969

ARTERO, Vito; navío de Trinidad Torres Gómez; comparecerá en el término...

12807

14970

AYALA GUILLÉN, José; natural de Orbueta (Almería), de estado soltero, profesión...

12152

14971

BARINAGA DE LA LOMA, Rafael; natural de Madrid, de estado soltero, profesión...

número 1.094 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García. 12147

14972

BENITO GARCIA, Constantino; natural de Torreleguna (Madrid), estado soltero, profesión...

12252

14973

BLANCO MARTIN, Pablo; natural de Madrid, estado casado, profesión abanil, de veintiséis años...

12159

14974

BLANCO Y TOMÁS, José (s) Garzas; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Alicante, estado soltero, profesión...

12197

14975

CALABUIG, Vicente; de veintitrés a veinticuatro años, de estatura regular, degado, afitado, que dijo ser natural de Onteniente...

12316

14976

CALON DE RANGL, María; natural de Almazán (Soria) estado casada, profesión sus labores de cuarenta y cuatro años...

12249

14977

CASTELLANO INGLÉS, María Gabriel; natural de Beas del Águila, vecina de Valencia, hijo de Juan y Rosa, de treinta y cuatro años...

12180

14978

CASTREJON SALGADO, Segundo; vecino del Tiemblo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el Juzgado de Obreros...

12174

14979

CASTRO Y FERNANDEZ GUADA, Al-

vano de; natural de Onda, de estado casado, profesión Oficial cuarto de Correos, de treinta y cinco años...

12263

14980

CEBRIAN PEREZ, José María; natural de Navas de Jorquera (Cáceres) Ibññez, de estado soltero, profesión quinquillero, de treinta y ocho años...

12178

14981

CORTÉS MARÍN, Joaquín; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por lesiones, en causa número 205 de 1 año actual; comparecerá, en término de diez días...

12267

14982

CUBERO CHUECA, Benito; hijo natural de Rafael y Petra, natural de Alagón, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años...

12244

14983

FERNANDEZ MUÑOZ, Juan Antonio; hijo de Miguel y Josef, natural de Letur, estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años...

12229

14984

FERNANDEZ ROBLINS, Enrique; natural de París (Francia), estado soltero, profesión mecánico, de treinta y un años...

12254

14985

GARCIA, Manuel (s) El Noy; de unos veintinueve años, natural de Barcelona, alto, de buen color, bien vestido, usa sombrero flexible...

12275

14986

GARCIA, Socorro; profesión modista; domiciliada últimamente en la calle de Tetán, número 7; procesada por estafa, en causa número 876-914; comparecerá, en término de diez días...

12146

14987

GOMEZ RUIZ, José; hijo de José y de Angela, de veintidós años, de estado soltero, profesión dorador, natural de Sevilla; domiciliado últimamente en la misma, calle de Alfaraña, número 10; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sevilla, apercibido de ser declarado rebelde. 12161

14988

GONZALEZ PEREZ, José; de dieciséis años, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión mariposero; domiciliado últimamente en dicha capital, posada del Maso; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez municipal de Puerto de Santa María, con el fin de que extinga dos días de arresto en razón á haberse abonado cuatro días que estuvo en prisión preventiva por la falta de hurto de prendas. 12308

14989

GONZALEZ PRADAS, Servando; hijo de José y de Ramona, natural de Castañón, de estado casado, profesión comerciante, de cuarenta y seis años; penado por el delito de estafa; domiciliado últimamente en el Grao (Valencia), junto á los Baños de San Rafael; se constituirá en prisión para sufrir la pena impuesta ó comparecerá en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, dentro del término de diez días. 12318

14990

GRAS PASTOR, Vicente; domiciliado últimamente en la calle de Urgel, número 74, bajo; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12221

14991

GUIRADO FERRON, Francisco; domiciliado últimamente en la plaza del Sur, número 4; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12225

14992

GUDIN RAMOS, Ricardo; de treinta años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para prestar declaración de inquirir. 12172

14993

HERRERO PALASÓN, Juan; hijo de Luis y Juliana, de treinta y ocho años, de estado casado, natural de Fortuna, provincia de Murcia, vecino de Chalmar, de profesión pañero ambulante; el cual se halla procesado por causa que se instruye en este Juzgado sobre contrabando; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Víctor, número 1, edificio de la Cárcel, al efecto de hacerle el requerimiento para el pago de la multa de 150 pesetas, á que fue condenado por la Audiencia Provincial de Huesca, en sentencia de 5 de Enero de 1911, y si no verificare dicho pago en el acto, ingresará en la Cárcel de este pueblo, á cumplir la prisión subsidiaria correspondiente á dicha multa. 12339

14994

JAIME SOTO, José; de treinta y dos años; hijo de José y Mercedes, de estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juz-

gado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa por lesiones. 12248

14995

LAGUNAS ESTEVA, Andrés; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Coello, número 105, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12226

14996

LANDA, Anastasio; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, para recibirle declaración en causa instruida por lesiones á varios viajeros de un coche, perpetradas por vuelco de éste é instruídas al propio tiempo con el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 12166

14997

LAPIERRE BAÑOS, Mariano; natural de Granada, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y nueve años, sub jefe que fué de la estación férrea de Nacimiento en 1912; domiciliado últimamente en Almería; procesado por abscondido de destino en causa número 120 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gérgal, Secretaría de D. José Fernández, para ser reducido á prisión. 12177

14998

LOP Z CONTRERAS, Francisco; domiciliado últimamente en Antequera; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el término de ocho días, ante este Juzgado, á contar desde la publicación del presente; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 12215

14999

LOZANO RIVERA, José; domiciliado últimamente en la calle de Carmelo, número 68, tienda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12223

15000

MAJON RIVERO, Nicovor; de estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Monteleón, número 38, piso tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Cobo González. 12154

15001

MARTIN MARTIN, Antonio; natural de Illora, partido judicial de Montefrío, de estado casado, profesión labrador, de cincuenta años; cuyo último domicilio fué en Granada, calle de San Juan de los Reyes, número 48; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del Salvador, de dicha ciudad. 12236

15002

MARTINEZ TORRES, Emilio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Villarreal, número 69; procesado por estafa, sumario número 545 de 1914; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospita, de Barcelona. 12220

15003

MIRANDA ARIAS, Ramón; de estatura

regular, pelo castaño, sin bigote, natural de Madrid, estado soltero, profesión mozo de caballos, de veintidós años, hijo de Manuel y Faustina; domiciliado últimamente en la calle de Juan Bravo, número 72, segundo izquierda; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario y ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12150

15004

MONSERRAT CASTRO, Vicente; hijo de Vicente y de Irene, natural de Nueva Ecija Aliaga (Filipinas), estado soltero, profesión estudiante, de veintiséis años; penado por el delito de estafas; domiciliado últimamente en la calle de Sevilla, letras E. C, segundo segundo; se constituirá en prisión para sufrir la pena impuesta ó comparecerá ante el Juzgado del distrito del Mar, de Valencia, dentro del término de diez días. 12312

15005

MORENO PEREZ, Francisco; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por hurto, en causa número 217 del año actual; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para ser constituido en prisión. 12266

15006

NÚÑEZ ESTEBAN, Benito (*) Cantador; natural de Zaragoza, estado soltero, profesión calderero, de diecisiete años, hijo de Nicolás y de Pabla; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mantaner, número 214, quinto segunda; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Sur, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 12222

15007

OTERO AGUILERA, Antonio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Rute, con el fin de recibirle declaración en sumario que se instruye por estafa contra Manuel Sánchez Porras y Juan Granados Garrido. 12160

15008

PALACIOS CAJO, José Antonio; domiciliado últimamente en Villar del Rey; procesado en causa por robo de caballerías; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Arcena, á responder de los cargos que le resultan. 12316

15009

PARDO SANCHO, Manuel; domiciliado últimamente en Caspe; procesado por robo, hijo de Vicente y María, de estado soltero, de oficio pastor; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valderrobres, para notificar petición fiscal. 12317

15010

PEREZ PRESU, Francisco; hijo de Francisco y Felipe, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión escribiente retirado de Oficinas militares, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona y Palma de Mallorca, calles de Provenza, 213, portoría, y Lunil, 7, respectivamente; procesado por estafa de una máquina de escribir á la casa Yesú; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, á en la Cárcel militar, con el fin de llevar á efecto su

pris ón, decretada en este día, y notificarle y emplazarle con el auto declarando terminado el sumario que es señalado con el número 408 de 1913. 12151

15011

PIPAON, V cente; domiciliada última mente en Bilbao; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, para recibirle declaración en causa instruida por lesiones á varios viajeros de un coche, producidas por vuelco de éste, á incurriría al propio tiempo del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 12165

15012

POLO MARTINEZ, Vicent; de treinta y cuatro años, de estado soltero, natural y vecino de Calatayud (Zaragoza), de oficio minero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tresp para constatarle en prisión, según está acordado en sumario que se instruye por dicho Juzgado, por desobediencia á la Autoridad y atentado á sus Agentes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12310

15013

FORTAS CORDOBA, Juan Antonio; natural de Luceros, de estado soltero, profesión carpintero, de cincoscho años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Victoria, número 75; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constatarle en prisión y notificarle el auto dictado contra el mismo, que se sigue en dicho Juzgado con el número 99 de 1914, apercibiéndole que, de no verificarse dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 12214

15014

RAPOSO GIL Pedro y Antonio Manga Pineda, naturales de Sanlúcar de Barrameda, de estado solteros, profesión del campo, de cincoscho y catorce años, respectivamente; domiciliados últimamente en su pueblo; procesados por hurto de pescado á Francisco Pérez Tomás y otros; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para notificarles el auto de prisión dictado contra los mismos en causa número 185 de 1913. 12122

15015

RUIZ CUESTA, Luis; de veinte años próximamente, estatura regular, moreno, no usa bigote y viste con blusa azul; domiciliado últimamente en una frutería de la calle de Pelayo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 12243

15016

SALCEDO FRONTERA, Juan; de cuarenta y siete años, natural de Romanichol (Portugal), profesión ambulante, hijo de José y María, de estado casado con María Folgado, con dos hijos, sin antecedentes penales y sin instrucción, estatura mediana, carnes regulares, color moreno, pelo canoso, cejas al pelo, nariz y boca regulares y viste al estilo de su país; procesado en causa que se le sigue por estafa, habiendo sido decretada la prisión sin fianza del mismo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alburquerque, en término de diez días, á fin de ser constituido en prisión. 12212

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—OESTE

D. Enrique García de Lara, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital.

Por el presente, que se expide á instancia de D.ª Josefa Oms y Soler y doña Manuela Oms y Soler, se hace saber que dichas señoras han promovido expediente denunciando el extravío de cuatro títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, serie A, números 212, 957 al 58, 212, 966 al 67, y otro título de la misma Deuda, serie B, número 75.897, que habían adquirido mediante pólitica intervenida por Corredor de Comercio C. Legido, de esta Plaza, habiéndose señalado el término de nueve días, dentro del cual podrá comparecer el tenedor de dichos títulos á exponer lo que á su derecho convega, con prevención de que, si no lo hace, se parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Dado en Barcelona á 19 de Noviembre de 1914.—Enrique García de Lara. X—2134

GUERNICA

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido en el expediente promovido por D. Felipe de Gondra y Leiza, vecino de Mundaca, para la restitución definitiva en Manicomio de su hijo D. Anselmo de Lopategui y Gondra, de veintiocho años de edad, natural de Mundaca, se cita, llama y emplaza á los parientes del mismo para que dentro del término de un mes, contado desde el siguiente día de la publicación del presente en los periódicos oficiales, comparezcan en el expresado expediente y deduzcan las reclamaciones que en derecho estimen convenientes; bajo apercibimiento de que, transcurrido aquel plazo, se resolverá con ó sin su Audiencia lo que sea procedente.

Guernica, 10 de Noviembre de 1914.—El Secretario judicial Anacleto de Olorza.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Carlos de Zamárraga. X—2139

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en juicio ejecutivo promovido por la sociedad Banco Hipotecario de España, contra D.ª Dolores Garbayo y Mantilla, sobre secuestro de fincas hipotecadas á la seguridad de un préstamo, hoy rescisión de éste, se saca á la venta en pública licitación, que tendrá lugar simultáneamente en dicho Juzgado y en el de igual clase de Motril el día 17 de Diciembre próximo, á las dos y media de la tarde, las siguientes fincas:

1.ª Una haza de tierra de riego, conocida por el Placo, de 64 marjales 50 sata-dales, ó tres hectáreas 40 áreas 83 centiáreas y 14 decímetros cuadrados, situada en la Vega de Motril, término de dicha población, pago de la Casilla de Herrera, ó Casa de Contreras; que linda: por Levante, con tierras de D. José Martínez Mantecón; por el Norte, las de D.ª Dolores Garbayo Palacios; por Poniente, el Valate del Lagarto; y por el Sur, el camino de Patria.

2.ª Otra haza de tierra de riego, conocida por San Agustín, de 51 marjales 50 sata-dales ó dos hectáreas 87 áreas 98 centiáreas y 93 decímetros cuadrados, situada en la Vega de Motril, término de esta población, pago de la Casa de Contreras;

que linda: por Levante, tierras de D. Antonio de la Torre; por el Norte, las de D.ª Dolores Garbayo; por el Poniente, las de los herederos de D. Fernando Pineda, y por el Sur, el camino de Patria.

3.ª Otra haza de tierra de riego, puesta de alameda ó seto, cabida de 60 marjales ó tres hectáreas 17 áreas y 25 decímetros cuadrados, situada en la Vega de Motril, término de la misma población, pago de la casa de Contreras ó Hociñilla; que linda: por Levante, con tierras de D. Juan Martín Cuana; por el Norte, con las de D.ª Dolores Garbayo Palacios; por el Poniente, con el río Guadaleve, y por el Sur, con tierras de D.ª María Hernández Espinosa.

4.ª Una suerte de tierra de riego, de cabida de 36 marjales, equivalentes á una hectárea 90 áreas 23 centiáreas 15 decímetros cuadrados, situada en la Vega de Motril, término de la misma ciudad, pago de la Páñala, conocida con el nombre de Maturas; lindando: por Levante, tierras del Marqués de Castro Gerona; Norte, otras del Conde de Florida Blanca y herederos de D.ª Dolores Espinosa; Poniente, las de D.ª Carlota Mantilla, y Mediodía, camino de Batare.

5.ª Otra suerte de tierra, de caber 56 marjales, equivalentes á tres hectáreas seis áreas 48 centiáreas y 44 decímetros cuadrados, situada en el pago de la Peñuela y haza conocida por la de Navarrote, término de la ciudad de Motril; que linda: por Levante, con finca de D.ª Emilia Mantilla y D. Fernando Díaz; por el Norte, con el camino de Salobrás; por Poniente, con tierras de D. José de Burgos, D. José Luis Riquelme y herederos de D. Juan Almagro, y Mediodía, más de D. José Gamboa, y

6.ª Otra suerte de tierra de riego, de cabida 30 marjales, equivalentes á una hectárea 58 áreas 52 centiáreas y 62 decímetros cuadrados, situada en término de Motril y su vega, pago de Vsturaz; lindando: por Levante, con el cerro de don Antonio y D. Francisco Mertos; Norte, tierras que fueron de D.ª Dolores Mantilla, hoy de los Sres. Barga, Domínguez y Garza; Mediodía, las de los herederos de D. Antonio Sánchez Gómez, y Poniente, con finca cuyo dueño se ignora.

Servirá de tipo para la subasta las cantidades siguientes:

	Pesetas
Para la primera finca.....	20.000
Para la segunda ídem.....	18.000
Para la tercera ídem.....	6.000
Para la cuarta ídem.....	12.000
Para la quinta ídem.....	20.000
Para la sexta ídem.....	6.000
EN TOTAL.....	82.000

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del mencionado tipo. Si se hicieran posturas iguales en ambos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce del juicio, y se adjudicará los bienes al que ofrezca mayor suma.

La consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, así como la certificación de las cargas que gravan tales fincas, se hallarán depositados en la Secretaría del que refrenda, para que puedan examinarlos los que quieran interesarse en la subasta.

ta, y con tales títulos habrán de conformarse sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores al crédito del Banco Hipotecario y los preferentes á tal crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 21 de Noviembre de 1914.—El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno, García del Pozo. X—2131

MADRID—LATINA

En el juicio declarativo de mayor cuantía, seguido en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, por D. Cándido Soto Reguera, con D.^a Práxedes Fernández y don Celerino Morales, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, á 17 de Agosto de 1914, el Sr. D. Manuel Algorta y González, Juez de primera instancia del distrito de la Latina, habiendo visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía, pendiente en este Juzgado y seguido entre partes, de la una como demandante D. Cándido Soto Reguera, militar y de esta vecindad, defendido por el Doctor D. José Fernández Canales, y representado por el Procurador D. Aquiles Ulrich, y de la otra como demandados D. Celerino Morales y Fernández y D.^a Práxedes Fernández y Rodríguez, de ignorado domicilio y paradero, constituidos en rebeldía y representados por los estrados del Juzgado, sobre cobre de 102.650 pesetas y 70 céntimos, intereses legales y costas...;

«Fallo que debo condenar y condeno á D.^a Práxedes Fernández y Rodríguez, á que dentro del término de diez días siguientes al en que esta sentencia cause ejecutoria, pague á D. Cándido Soto y Reguera, la suma de 56.000 pesetas de capital que le adeuda é intereses al 5 por 100 anual desde 25 de Octubre próximo pasado. Y asimismo condeno á la propia D.^a Práxedes Fernández y Rodríguez y á D. Celerino Morales Fernández, á que solidariamente, y dentro de dicho plazo, paguen al D. Cándido Soto y Reguera, la cantidad de 46.650 pesetas y 70 céntimos que le adeudan y los intereses de esta suma al 5 por 100 anual desde el expresado día 25 de Octubre del año último, imponiendo las costas de este pleito á ambos demandados.

«Así por esta sentencia, que á éstos será notificada en la forma prevenida por los artículos 283 y 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose las cédulas en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial de Avisos* de esta villa y *Boletín Oficial* de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Algorta.»

Y para que sirva de notificación á los demandados D.^a Práxedes Fernández y Rodríguez y D. Celerino Morales y Fernández, é insertar en el periódico GACETA DE MADRID, expido la presente que autorizo en Madrid á 20 de Agosto de 1914.—El Secretario, Juan García Inés. X—2133

VALMASEDA

D. Rafael Losada y Azpiluz, Juez de primera instancia de esta villa de Valmaseda y su partido.

Hago saber: Que por providencia dictada en sí día de hoy en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Fernando Sobrado, en nombre de D. David Santurtun y Burzaco, abogado, y vecino de Baracaldo, y D.^a María Santurtun y Burzaco, representada por su esposo don Julio Lagana Azorín, Doctor en Medicina, todos mayores de edad, y domiciliados en Bilbao, contra las sociedades The Semorostro Yron Ore Company Limited y San Francisco del Basterio. D. Natalio Palasio Garacada, D. José Vicuña y Zabala, D. Federico Eustaquio Palasio y Urcola, D. Francisco, D.^a María, D. José María y D.^a Mariana Martínez de las Rivas, D.^a María Richardson, D.^a Cavidad Martínez García, D. Reginald José Murray y D.^a Agustina Zuaznabar, sobre reivindicación del 2 y medio por 100, ó sea 1 y cuarto por 100 cada uno en una mina titulada Unión, situada en las lomas del Concajo de San Salvador del Valle, y otros extremos, se acordó conferir traslado de la demanda y emplazar á los demandados, contra quienes se propone por término de nueve días imperrogables, á fin de que comparezcan en autos, personándose en forma, con prevención de que, si no comparecieron, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Y para que tenga efecto en legal forma el emplazamiento respecto del demandado D. Reginald José Murray en el concepto de hijo natural y heredero de don José Martínez de las Rivas, residente que fué en Bilbao, y hoy en paradero ignorado, se expide el presente, que se fijará en el Estrado del Juzgado y se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Dado en Valmaseda á 5 de Noviembre de 1914.—Rafael Losada.—El Secretario judicial, Licenciado Ramiro López. X—2132

VIVERO

D. Modesto Poladura y Ayuso, Juez de primera instancia del partido de Vivero.

Hago saber: Que en este de mi cargo, y por la Secretaría del que refrenda, se siguen á instancia de D. Pedro Canoura García, vecino de Cobas, en este partido judicial, autos de jure y voluntario de testamentaría por defunción de los cónyuges D. Ramón Canoura Robles y D.^a Josefa García Franco, vecinos que fueron de dicho Cobas, en los que he acordado tener por prevenido dicho juicio, y que se cite para el mismo á los herederos de aquéllos.

Y para que sirva de citación en forma á los herederos ausentes en ignorado paradero, D. Justo y D. Jesús Canoura García, es el presente.

Dado en Vivero, á 18 de Noviembre de 1914.—El Juez, Modesto Poladura.—El Secretario, Licenciado Julio Rodríguez. X—2130

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.219 de orden del año actual, contra

Florentino Andrés Iguarte, por maltrato, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Octubre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta y Calpa, y Adjuntos D. Avelino Cañete y D. Jacobo González; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Florentino Andrés Iguarte, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Florentino Andrés Iguarte, á la pena de 40 pesetas de multa, y al pago de las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Jacobo González Arnao.—Avelino Cañete.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Florentino Andrés Iguarte, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 9 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Licenciado F. Chavez.—V.^o B.^o Huerta. JO—12068

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.967, seguido en este Juzgado contra Juan Palomo del Moral, por amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Ricardo González y D. José de Cárroz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Palomo del Moral, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Palomo del Moral, á la pena de 80 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—José de Cárroz.—Ricardo González.»

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que d y fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Juan Palomo del Moral, expido la presente en Madrid á 2 de Noviembre de 1914.—El Secretario, M. Kreisler. JO—12209